	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	21-03-2024

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2024-060720-AG	**Lugar y Fecha**	DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS,23-07-2024

Asunto	REUNIÓN VERIFICACIÓN NOVEDADES CONTRATO 048-00-A-COFAC-DILOS-2024		
Oficina Productora	DILOS		
Hora Inicio	10:30	**Hora Finalización**	11:40
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- Presentación por parte del ordenador del gasto del personal asistente de la FAC:

- Coronel JHON FABIO OSPINA BARÓN Jefe Jefatura de Salud.
- Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto
- Mayor GENNY MARCELA MORALES HERRERA Especialista Estratégico Control Interno.
- Mayor DEICY JOHANA ALVAREZ ORJUELA Médico Especialista Traslado Aeromédico.
- Mayor DAVID ARBELÁEZ RESTREPO Subdirector Contractual 1 Dirección de Compras.
- Mayor RONALD EDIER DÍAZ PIÑEROS Supervisor del contrato 048-00-A-COFAC-DILOS-2024
- Capitán EMMA CAROLINA DÍAZ BENAVIDEZ Especialista Operacional Gestiòn en Salud
- Contratista MARGARETH JARAMILLO Dirección de Compras Públicas.
- Contratista LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ Dirección de Compras Públicas.
- Contratista ANDRES RENGIFO CASTILLO Dirección de Compras Públicas.

Presentación por parte del ordenador del gasto etapa precontractual.

- Presentación del personal externo:

Contratista NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO Representante Legal de GERIZIM
Doctor EDISON ALEJANDRO BALLEN Asesor Jurídico de GERIZIM
Señor PÍTER CAMACHO. Famílar.

- Exposición de los resultados de las visitas de verificación de las IPS.
- Contestación por parte de la contratista y/o apoderado.
- Solicitud de informe por parte del contratista GERIZIM.

Desarrollo:

El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Ordenador del Gasto, indica que esta es una reunión introductoria, que no es un inicio de procedimiento sancionatorio. Aca no se está acusando dado que no se tienen la potestad de juez para tomar algun tipo de decisión.

El proceso son los exámenes médicos para un personal de soldados profesionales.

Que en Bogotá se encontraron con unas novedades frente a la visita.

Así mismo se pone de presente la novedad presentada en Cali.

Por parte del señor Mayor DAVID ARBELÁEZ RESTREPO Subdirector Contractual 1 de DICOP inicia con la presentación de las condiciones generales del contrato, como lo son objeto del contrato, garantías suscritas en el momento, y las correspondientes sanciones que frente a presuntos incumplimientos tiene la administración para amparar la correcta ejecución del contrato.

Se les pone de presente lo referido en el clausulado contractual en atención a oferta presentada el 18 de junio y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos.

Se ponen de presente las sedes, y las cláusula 13 Claúsula penal, Cláusula 18 sometimiento de controversias contractuales.

Polizas

El 17 de julio de 2024, la contratista presentó la póliza única de cumplimiento número 21- 44-101446132. Entre los amparos cubiertos por esta póliza se incluye el cumplimiento del contrato por un valor de mil ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos ($1,138,749,759.00), con vigencia hasta el 31 de julio de 2025.

Que al momento no se ha podido dar inicio a la ejecución del contrato dado que de las visitas a las sedes, no se ha podido evidenciar por parte del personal que realiza dichas visitas el cumplimiento de todos los aspectos que se requieren para tal fin.

Que a la fecha se deberían haber chequeado en promedio 150 o 200 aspirantes y esto no se ha logrado.

De otra parte, el área de supervisión en la sede de CALI la Capitán LAURA ESTEFANÍA CHAUCANES GUERRERO remite a la ordenación del gasto el 16 de julio de 2024 visita técnica. la cual es leída en su totalidad.

El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Ordenador del Gasto manifiesta que la institución realiza unas validaciones, y se encuentran novedades puntuales para la Clínica de Occidente y Clínica Santa Clara.

Se procede sobre este tema en particular a otorgar la palabra al contratista:

El Doctor EDISON ALEJANDRO BALLEN Asesor Jurídico de GERIZIM, manifiesta que hay una delegación de funciones en la empresa, entonces se habla de que están realizando las investigaciones, todas en el marco del debido proceso, porque para el tema de las licitaciones tienen un equipo estructurado de profesionales, que se les designan funciones.

Así mismo indica que han desarrollado contratos de embergadura a nivel nacional como con la PREVISORA para exámenes médicos.

Que la respuesta no es una generalidad, y hay que respetar un debido proceso.

Incialmente hay una carta de intención con Virrey Solis, y se concluye que hay una confusión en que Virrey Solis si tiene un convenio con las dos IPS. Y que estamos tratando de identificar que paso con los documentos que se allegaron al proceso.

Que en este momento están en la capacidad jurídica, tecnica y económica de celebrar el contrato.

Se insiste en que hubo profesionales que consolidaron la propuesta y los documentos.

Lo ideal es llegar a un punto medio en donde las consecuencias para la institiución y para la compañía sean las menores posibles, y que tienen la capacidad de cumplir con el objeto contractual.

En esta etapa se informar que el señor EDISON ALEJANDRO BALLEN obra en calidad de apoderado de GERIZIM S.A.S con cédula de ciudadanía No. 80721151 y es portador de la Tarjeta Profesional No. 327896 del CSJ

El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Ordenador del Gasto, manifiesta que la oferta es integral y que toda la documentación que se presente es responsabilidad del representante legal.

Que se indica que en la oferta, se iban a presentar con unas IPS de acuerdo a unas alianzas estratégicas y aparecen unos documentos presuntamente con irregularidades.

Que hay una alerta frente a estos documentos, pero para la administración existen unos plazos.

Hay una necesidad perentoria de incorporar al personal de soldados. Y existe una integralidad en la oferta presentada.

Pero el presunto abuso de confianza que se hubiera podido dar en su empresa debe ser aclarado, enviándonos las pruebas sobre lo que pasó.

Que se debe ser agil en la presentación de la información.

El señor EDISON ALEJANDRO BALLEN indica que en la investigación interna es que existe una carta de intención con la IPS Virrey Solís, nosotros estamos haciendo los acercamientos con esa IPS, porque cabe la posibilidad que hay se haya transgredido la información, que esas dos IPS que están enunciando en la ciudad de Cali, realmente tengan el convenio directo con esa IPS que es como el músculo técnico de nosotros para sopesar todo el objeto contractual.

El apoderado indica que existe una duda razonable, dado que el único que puede indicar si un documento es auténtico o no es la Fiscalía General de la Nacion. Y que eso no es un proceso de un dia para otro, y que el conflicto es entre dos terceros, la empresa que tilda el documento de falso y la empresa que lo

publicó aparentemente en una licitación, es un proceso de terceros, que hay la FAC podrá ser invitada como testimonio o prueba testimonial en el marco de un proceso penal.

El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Ordenador del Gasto, indica que hay novedades que deben ser reportadas a los entes de control.

El señor EDISON ALEJANDRO BALLEN indica que por el momento, se tienen una carta de intención de la IPS Virrey Solis, presentada en la etapa precontractual y para que quede dentro del acta, mas o menos la semana pasada la IPS Virrey Solis nos manifiesta por escrito que todas las cartas de intención los pretenden dejar sin efectos jurídicos, dado que en el momento de la Salud en este momento, solo la capacidad de la IPS Virrey Solis solo podría responder a la capacidad de los pacientes de la IPS SALUD TOTAL. Por tanto, actualmente se debe volver a golpear puertas con otras IPS, constituyendose en una Fuerza Mayor, pudiendo cambiar al prestador.

El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Ordenador del Gasto, manifiesta que efectivamente eso lo pueden solicitar documentalmente y que el tema es aparte.

La señora Mayor GENNY MARCELA MORALES HERRERA en representación de la Inspección de la FAC refirió:

Que se ha actuado con absoluta claridad y transparencia frente a la empresa, y como obligación obran bajo el principio de buena fé. Que se hizo un trabajo juicioso frente a las evaluaciones de los proponentes, aca no vamos en contra de las personas, ante todo nuestro querer es respetar lo que las normas establecen, no es mas.

El supervisor del contrato, Mayor RONALD DÍAZ indica que esta novedad no solo se encuentra en CALI, sino que hay dudas importantes, un ejemplo en Medellín donde la IPS que se debía visitar manifiesta que está en la capacidad de prestar todos los servicios, otra en NEIVA y en IBAGUE, que nos manifiesta lo mismo, primero que no cumple con las capacidades técnicas y ellos dicen que el convenio apenas está en firmas. Entonces hay un convenio que está en la plataforma SECOP II, cuando fuimos a verificar este convenio, que ese no es que el real está en firmas. En la IPS SALUD OCUPACIONAL SORE S.A.S en Ibagué Tolima.

Igualmente tenemos la misma situaciòn en Barranquilla IPS OLIMPUS el cual nos manifiesta lo mismo y con la IPS MIORED que la doctora via correo electrónico manifestò que por una situaciòn logística de la IPS no podía cumplir con el tema de los servicios. Por tanto estamos altamente preocupados.

El apoderado EDISON ALEJANDRO BALLEN manifiesta, que se debe tener en cuanta que se tiene un acuerdo de voluntades previsto a través de una intencionalidad de apoyarnos en el tema técnico en el evento en que nosostros seamos adjudicados del contrato, es una intención con un tercero, acá no está mediando un contrato, no está mediando un clausulado penal de incumplimiento, o sea es una intención que si a usted GERIZIM se le adjudica el contrato yo lo puedo acompañar y apoyar en el proceso. Pero en estos momentos si uno de los tercero que yo presenté en el marco de su voluntad y jurídicamente lo

puede hacer desiste porque le salió un proyecto mas importante Etc, pues esa responsabilidad no me la pueden delegar a este tercero que actuó con la manifestación de interés de alguien que desiste así yo me halla ganado el contrato, que puede ser el caso que mi Mayor está colocando sobre la mesa. Es decir que esas eventualidades que se pueden presentar con el desistimiento de los terceros colocados en la oferta, la Doctora Nubia ya hizo un trabajo para no afectar el desarrollo del objeto contractual.

Que el tema de la salud actualmente está complicado, porque hay inseguridad jurídica.

Prosigue la Contratista NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO Representante Legal de GERIZIM, estableciendo que cuando advierte lo que le manifestó Virrey Solis en la que se queda sin columna técnica, actualmente tienen las 3 sedes de Bogotá habilitadas para el contrato, tengo las 2 sedes de Barranquilla, tambien las tiene con contrato, y las dos cumplen con la primera y segunda fase, tiene la sede de Bucaramanga con contrato que cumple las 2 fases, con el apoyo de COLCAN, tiene la sede de Cali, que si fue la que se equivocó y no le sibieron a la plataforma que se llama PREVENIR, cumple en las 2 fases, mas el apoyo de COLCAN. Si se va para IBAGUÉ, acá tiene SORE, que si bien su sede principal está en Girardot, tiene alianza con 7 EPS, los cuales tienen los contratos de las 7 alianzas, que también cumple.

En Medellín, tiene sede propia y le pareció que era importante que fueran a conocer la sede propia, que es la mas linda de todas, y si bien cuando hicieron la visita un Capitán Nicolas, y le dijo que si le gusta la sede, la contratista inmediatamente la equipa, que era lo que pensaba hacer el viernes pasado.

Sin embargo el equipo de mi Mayor le dijo a la contratista que no cumple, porque le falta la habilitación, entonces la contratista se fue con SUMIMÉDICAL.

En Neiva tiene 3 IPS, las tres cumplen de acuerdo a lo manifestado por la contratista. Así mismo solo falta la parte oral, que ya la contactaron con la doctora Nikoll, que tenemos contrato y en Villavicencio con proteger IPS, cumple con las dos partes, pero en Villavicencio tenía 2, desafortunadamente una se está trasteando, no nos dejó hacer la visita como debía ser, peto sin embargo la IPS PROTEGER IPS cumple con las 2 fases, entonces indica que si tiene cobertura.

El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Ordenador del Gasto, alude que donde están los soportes de todo lo manifestado por la contratista, que se está perdiendo las horas hombres yendo a sitios que no estaban estipulados.

Por tanto, se insiste en aclarar el tema del certificado de CALI, si tienen novedades con la IPS Virrey Solis pues se debe manifestar por escrito, por parte del presidente o vicepresidente de la IPS, donde está la propuesta de poder cambiar.

No se está acusando a nadie, porque los convenios se pueden caer, pero en este momento no hay nada tangible.

Por tanto se plantean un compromiso por el contratista, cuando se puede tener todo documentado por ustedes, porque se está enviando gente a sitios donde no es, es perder el tiempo como administración.

Por tanto se da la orden al supervisor del informe formar de todo lo que pasó, y esto es parte de un proceso que tenemos que surtir, que vamos hacer los reportes de manera preventiva a las aseguradora y esperamos que ustedes nos digan una fecha en que digan cuando nos responden y tiene que ser rápido. Lo que tenga que hacer internamente no interesa. Hay que contestar a la entidad para saber si acabamos o no el contrato, o si vamos a continuar porque esas dos empresas indicaron que hubo un error, acá están los convenios.

El apoderado EDISON ALEJANDRO BALLEN advierte que no puede pasar por encima del debido proceso de absolutamente nadie.

El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Ordenador del Gasto, iniste en que es su deseo que se pueda aclarar todo.

La señora Mayor GENNY MARCELA MORALES HERRERA en representación de la Inspección de la FAC indica que si el contratista advierte alguna otra novedad que no haya sido evidenciada en las visitas, estas sean oportunamente informadas.

El apoderado EDISON ALEJANDRO BALLEN culmina indicando que se daría respuesta de las observaciones emanadas por la supervisión para el día viernes 26 de julio, porque no solo la FAC tiene la preocupación y la carga de este proceso, esta compañìa tambien tien incertidumbre de lo que puede pasar, por todo lo que se leyó, por las penalidades en el marco de la solidaridad con una empresa de seguros, los perjuicios, eso también atañe a la preocupación de la compañía, por esto están buscando una salida lo menos traumática para la FAC y para la contratista.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Presentación de informe por parte del contratista GERIZIM.	GERIZIM S.A.S	26 de julio de 2024

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	



Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios



Mayor RONALD EDIER DIAZ PIÑEROS
Comandante Distrito Militar Aéreo



Mayor DAVID ARBELAEZ RESTREPO
Subdirector Contractual 1



Coronel JHON FABIO OSPINA BARON
Jefe Jefatura Salud

Elaboró: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Revisó: Aprobó:MY. ARBELAEZ / SUCO 1